

Informe sobre cuestiones financieras para 2019-2021 y 2022

Acciones solicitadas:

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

- i. examinar y aceptar los estados financieros auditados de 2021 a 31 de diciembre de 2021;
- ii. tomar nota de los resultados del presupuesto básico de 2021;
- iii. tomar nota de la situación del presupuesto no básico y de las contribuciones voluntarias para 2021;
- iv. aprobar los ajustes propuestos por la Secretaría para los saldos de 2021, descritos en los párrafos 9.f, 13, 14 y 15 y presentados en la columna H del cuadro del Anexo 2;
- v. aprobar que los fondos previamente comprometidos se traspasen de 2021 a 2022, como se describe en el párrafo 10 y se presenta en la columna C del cuadro del Anexo 4;
- vi. examinar el excedente restante de 2021 y decidir sobre la asignación de estos fondos, como se describe en los párrafos 23 y 24, y examinar las opciones sugeridas por la Secretaría para el posible uso de los ahorros de 2021, como se describe en el párrafo 40;
- vii. tomar nota de las asignaciones de fondos entre períodos de sesiones para ajustarse al presupuesto básico aprobado por la ExCOP3 para 2022, como se describe en los párrafos 22 y 38, y aprobar la asignación de los saldos restantes del “Presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente” como ahorros adicionales del fondo de reserva, como se describe en el párrafo 39 y se presenta en la columna D del cuadro del Anexo 4; y
- viii. examinar las opciones sugeridas por la Secretaría para el posible uso de los ahorros de 2021, como se describe en los párrafos 40 y 41.

Antecedentes

1. El presente informe trata sobre cuestiones financieras de la Convención sobre los Humedales relativas a los resultados del presupuesto básico y no básico para el trienio 2019-2021 y el presupuesto para 2022.
2. La gestión financiera adecuada de los fondos básicos y no básicos de la Secretaría fue validada por los auditores externos, quienes no plantearon nuevas cuestiones. Se documentaron las

responsabilidades internas y la asignación de controles entre la UICN y la Secretaría, a fin de garantizar que los procesos de gestión financiera en la Secretaría cumplan con las políticas y procedimientos de la UICN en los casos pertinentes.

3. El año 2021 se vio nuevamente afectado por limitaciones y dificultades a causa de la pandemia del COVID-19, lo que repercutió en la ejecución del plan de trabajo de la Secretaría y en el presupuesto de la Convención, dando lugar a la disminución de la ejecución de algunas partidas presupuestarias, en especial las que requerían viajes, como las reuniones de los órganos de gobierno y subsidiarios y los viajes de la Secretaría, lo que se tradujo en ahorros en el presupuesto.

Resultados de 2021: presupuesto básico

4. Los estados financieros auditados de 2021 figuran en el Anexo 1.
5. Un resumen de los resultados del presupuesto básico de 2021 se adjunta en el Anexo 2. En la columna A figura el presupuesto de 2021 de 5 081 000 francos suizos aprobado mediante la Resolución XIII.2, *Cuestiones financieras y presupuestarias*, incluidos los ajustes aprobados en la reunión SC59, como se explica en el párrafo 12, más abajo. En la columna B del mismo cuadro se muestra el uso autorizado del excedente de 76 000 francos suizos durante el año para cubrir el déficit creado en el presupuesto con la contratación de un auxiliar contable y financiero, de conformidad con el párrafo 15 de la Resolución XIII.2, mientras que en la columna C se indican los saldos comprometidos de 2020 y el uso autorizado de los excedentes por un total de 712 000 francos suizos. Este total incluye el uso de los fondos aprobados en años anteriores en las siguientes partidas: Grupo de trabajo sobre la eficacia (párrafo 16 de la Resolución XIII.2), compromisos del presupuesto de 2018 (traspasados a 2019), y uso del excedente autorizado en la reunión SC57 (véase el Anexo 9.2 del informe de la reunión SC57, aprobado mediante la Decisión SC57-47). La columna D refleja el uso autorizado por la reunión SC59 de los ahorros del presupuesto de 2020 por un total de 293 000 francos suizos, y la columna E refleja los fondos sin comprometer que se traspasaron de 2020 a 2021 por un total de 1 297 000 francos suizos, aprobado en la sesión virtual de la reunión SC59 en junio de 2021.
6. Por lo tanto, el presupuesto total disponible para 2021 era de 7 459 000 francos suizos. En el Anexo 2 se muestran también los ingresos y gastos definitivos de 2021, confirmados por los estados financieros (Anexo 1) y el saldo a 31 de diciembre de 2021 para cada partida y categoría presupuestaria.
7. Se invita al Comité Permanente a examinar y aceptar los estados financieros auditados de 2021 (Anexo 1). Los estados financieros auditados completos de 2021, incluidas las notas y el dictamen de los auditores, han sido publicados en el sitio web de la Convención¹.
8. A finales de 2021, el saldo del presupuesto básico era de 2 798 000 francos suizos. Esto incluía 767 000 francos suizos de fondos previamente comprometidos o previstos de 2021 a gastar en 2022, así como 2 042 000 francos suizos de ahorros, menos el déficit neto de ingresos de 10 000 francos suizos. El Cuadro 1 que figura a continuación ofrece un resumen del presupuesto básico previamente comprometido o previsto de 2021 a gastar en 2022 y los ahorros del presupuesto básico del trienio 2019-2021. Es importante señalar que el importe de los ahorros se debe en su mayor parte a los fondos acumulados no gastados que se transfirieron al año siguiente dentro

¹ Véase: https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/report_auditor_ramsar_2021_e.pdf.

del trienio 2019-2021 con arreglo a la Decisión SC57-50 del Comité Permanente², sobre todo debido a la pandemia del COVID-19.

Cuadro 1: Resumen de los fondos previamente comprometidos y los ahorros del presupuesto del trienio 2019-2021 (en miles de francos suizos, con posibles diferencias de redondeo)

Categoría o departamento	Fondos previamente comprometidos o previstos de 2021 a gastar en 2022 (A)	Ahorros 2019-2021 (B)	Fondos previamente comprometidos de 2022 y ahorros de 2019-2021 (C=A+B)	Comentarios sobre los fondos previamente comprometidos o previstos para 2022 y los ahorros de 2019-2021 (como resultado de los fondos transferidos al año siguiente dentro del trienio)
Personal directivo y gobernanza	0	274	274	Ahorros: (i) puestos vacantes y ajustes en las prestaciones laborales, y (ii) reducción considerable de los viajes a causa de la pandemia.
Movilización de recursos y promoción	211	151	362	Previamente comprometidos o previstos: (i) 86 000 por remodelación del sitio web, (ii) 12 000 del Día Mundial de los Humedales, (iii) 56 000 del Programa de CECOP, y (iv) 57 000 de comunicaciones, traducciones, publicaciones y ejecución de informes previstos, para su uso con miras a la COP14. Ahorros: (i) puesto de director reclasificado y oficial de movilización de recursos y asociaciones contratado en 2020, (ii) otras prestaciones laborales, y (iii) reducción de viajes.
Asesoramiento y apoyo regionales	96	454	550	Previamente comprometidos o previstos: Ejecución de 96 000 de las Misiones Ramsar de Asesoramiento postergadas a 2022. Ahorros: (i) puestos vacantes y ajustes; puesto de Asesor Regional ocupado a mediados de 2021, y (ii) reducción de viajes.
Apoyo a las iniciativas regionales de Ramsar	76	1	77	Previamente comprometidos o previstos: La ejecución de 76 000 continúa en 2022 para la IRR de la cuenca del Amazonas.
Servicios científicos y técnicos	224	453	667	Previamente comprometidos o previstos: (i) 10 000 de viajes, (ii) 12 000 de viajes del Presidente del GECT, (iii) 40 000 de trabajo del GECT, (iv) 90 000 del Quinto Plan Estratégico y (iii) 72 000 de ejecución de los inventarios que continúa en 2022. Ahorros: (i) contratación del Director de Ciencia y Políticas a mediados de 2021, (ii) reducción de viajes, (iii) no se celebró la reunión presencial del GECT y (iv) el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar.

² Decisión SC57-50: “De acuerdo con las responsabilidades definidas en la Resolución 5.2, *Asuntos financieros y presupuestarios*, Anexo 3, párrafo 8, el Comité Permanente acordó que los saldos no comprometidos o no gastados de las partidas presupuestarias se podrían transferir al año siguiente dentro del trienio y presentar a la siguiente reunión del Subgrupo de Finanzas”.

Categoría o departamento	Fondos previamente comprometidos o previstos de 2021 a gastar en 2022 (A)	Ahorros 2019-2021 (B)	Fondos previamente comprometidos de 2022 y ahorros de 2019-2021 (C=A+B)	Comentarios sobre los fondos previamente comprometidos o previstos para 2022 y los ahorros de 2019-2021 (como resultado de los fondos transferidos al año siguiente dentro del trienio)
Administración	73	45	118	Previamente comprometidos o previstos: La ejecución de 73 000 para la aplicación del plan de creación de capacidad continúa en el próximo trienio. Ahorros: material y equipo de oficina.
Servicios para el Comité Permanente	25	58	83	Previamente comprometidos o previstos: (i) 9 000 para la reunión del Comité Permanente, (ii) 14 000 para el Grupo de trabajo sobre la eficacia, y (iii) 2 000 para el examen de las resoluciones (Resolución XIII.4). Ahorros: Servicios del Comité Permanente y apoyo a los delegados dado que no se celebró la reunión presencial.
Provisiones, diferencias de tipo de cambio y servicios jurídicos	62	560	622	Previamente comprometidos o previstos: (i) honorarios jurídicos: 8 000 para el análisis financiero de la situación jurídica de la Secretaría, 38 000 para el asesoramiento jurídico y 16 000 para la auditoría. Ahorros: netos de (i) 85 000 de provisiones para el personal, (ii) 59 000 de ahorros en servicios jurídicos, (iii) 80 000 de ganancias por diferencias de tipo de cambio en el trienio 2019-2021 y (iv) 496 000 de ahorro presupuestario de la reunión SC58 de 2020.
Subtotal	767	2 042	2 809	
Déficit de ingresos con respecto al presupuesto		-10	-10	10 000 menos de impuesto sobre la renta e ingresos por intereses.
Redondeo		-1	-1	Redondeo.
Saldo total del presupuesto básico de 2021	767	2 031	2 798	

9. Se destacan los siguientes puntos para que el Comité Permanente los examine:

- a. En general, los ingresos proyectados fueron los presupuestados, excepto el impuesto sobre la renta, que superó en 2 000 francos suizos el presupuestado, mientras que no hubo otros ingresos ni ingresos por intereses.
- b. Los gastos salariales generales de 3 233 000 francos suizos supusieron una tasa de ejecución presupuestaria del 89 %, y los gastos salariales representaron el 70 % del gasto total.
- c. Desde 2011, la UICN no impuso ningún aumento por el costo de la vida. Los aumentos salariales basados en el desempeño aplicados por la UICN en 2017 se aplicaron en la

Secretaría en 2021 de acuerdo con las políticas y prácticas de la UICN. En 2021, la Secretaría aplicó las políticas de ascenso que la UICN aplicó en 2019, en consonancia con los lineamientos de ascenso de RR.HH. de la UICN a escala mundial. Los aumentos salariales consiguientes se habían incluido en el presupuesto aprobado para el trienio (párrafo 14 y Anexo 1 de la Resolución XIII.2).

- d. De acuerdo con la Decisión SC58-31, las provisiones se presentan en dos partidas presupuestarias separadas: 1) “Provisiones correspondientes al personal”; y 2) “Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes”. Esto es para permitir una mejor gestión y transparencia en el uso de las provisiones.
 - e. Las provisiones correspondientes al personal aumentaron en 38 000 francos suizos como resultado de un aumento de 20 000 francos suizos de la provisión para la separación del personal, un aumento de 12 000 francos suizos de la provisión para la repatriación del personal y un aumento de 6 000 francos suizos de la provisión para las vacaciones del personal.
 - f. Del total de provisiones presupuestadas para las contribuciones pendientes de 140 000 francos suizos, el total utilizado en 2021 fue de 59 000 francos suizos, lo que dejó un saldo no utilizado de 81 000 francos suizos. La Secretaría sugiere que este saldo no utilizado se devuelva a la partida presupuestaria “Presupuesto para 2020 aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente”, de donde fue asignado por la Decisión SC59-28 del Comité Permanente, como figura en el párrafo 15, más abajo, en la sección titulada “Ajustes propuestos por la Secretaría respecto a los saldos de 2021”.
10. En consonancia con las decisiones adoptadas por el Comité Permanente, mencionadas en el párrafo 5, la Secretaría propone traspasar a 2022 el total de los fondos previamente comprometidos. El importe total de los fondos previamente comprometidos suma 767 000 francos suizos, como se indica en el Cuadro 1, columna “Fondos previamente comprometidos o previstos de 2021 a gastar en 2022”.
 11. Los fondos transferidos antes de 2017 a proyectos financiados con cargo a fondos no básicos permanecen en la categoría de financiación con cargo a fondos no básicos y se están utilizando para el propósito específico aprobado mediante la Decisión SC54-26. En el informe sobre la financiación con cargo a fondos no básicos del Anexo 3 se encuentra una sinopsis de los mismos. La práctica de efectuar dichos traslados se suspendió en 2017.

Modificaciones al presupuesto básico de 2021 aprobadas por el Comité Permanente

12. Se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto básico de 2021:
 - a. El presupuesto básico para 2021 aprobado por la COP13 se examinó durante la reunión virtual de la SC59 en junio de 2021 (Decisión SC59-27) para realizar un ajuste entre las partidas presupuestarias relacionadas con los viajes del personal, los salarios del personal, otras prestaciones laborales y los costos de contratación y separación del personal dentro del presupuesto aprobado que corresponde al personal.
 - b. Asimismo, según la misma Decisión SC59-27, las partidas presupuestarias “salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales” se fusionaron para cada área presupuestaria.
 - c. Mediante la Decisión SC59-33, “el Comité Permanente aprobó la asignación de 25 000 francos suizos a cada una de las cuatro iniciativas regionales de Ramsar que reunieran los

requisitos para sus actividades en 2021 con cargo a la partida D del presupuesto básico ‘Apoyo a las iniciativas regionales’ a condición de que las IRR beneficiarias cumplieran el subpárrafo 8.d. de la Resolución XIII.9”.

- d. Además, mediante la Decisión SC59-34, el Comité Permanente decidió que toda solicitud por parte de las iniciativas regionales de Ramsar de fondos del presupuesto básico incluyera una justificación de la forma en que estas ayudarían a las Partes Contratantes a aplicar la Convención y sus resoluciones y orientaciones, y que esas solicitudes se proporcionarían en inglés (siendo aceptables las traducciones oficiosas de tipo “Google translate” revisadas por el coordinador nacional del país), de forma que el Subgrupo de Finanzas pudiera tomar decisiones fundamentadas en los plazos establecidos.
- e. Adicionalmente, el Comité Permanente aprobó el uso de los ahorros del presupuesto de 2020 por un total de 293 000 francos suizos a través de las siguientes decisiones: (i) mediante la Decisión SC59-35, el Comité Permanente aprobó la asignación restante presupuestada de 10 000 francos suizos cada una a dos iniciativas regionales en el contexto de la Decisión SC58-28, para sus actividades planificadas en 2020 pero retrasadas a 2021 y para su desembolso en 2021; (ii) mediante la Decisión SC59-28, el Comité Permanente aprobó la asignación de 72 000 francos suizos para hacer frente al incremento de las provisiones para las contribuciones pendientes en el presupuesto de 2021; (iii) mediante la Decisión SC59-29, el Comité Permanente aprobó el uso de 25 000 francos suizos para la preparación y producción del Día Mundial de los Humedales 2022 y 86 000 francos suizos para realizar mejoras en el sitio web de la Convención; y (iv) mediante la Decisión SC59-32, el Comité Permanente aprobó la asignación de 90 000 francos suizos para la labor del Grupo de trabajo sobre examen del Plan Estratégico.
- f. Estas modificaciones se reflejan en el presupuesto de 2021. El total de los ahorros restantes que no se asignaron del presupuesto de 2020, que ascienden a 416 000 francos suizos, se presenta en una partida presupuestaria separada bajo el punto K “Varios - fondos de reserva” como “Presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente” en el Anexo 2.

Ajustes propuestos por la Secretaría respecto a los saldos de 2021

- 13. En 2021, hubo un exceso de gastos con cargo al presupuesto básico aprobado para 2021 en las siguientes partidas presupuestarias: (i) un exceso de gastos de 11 000 francos suizos en “Costos de contratación y separación del personal” debido a los costos de traslado relacionados con la separación y contratación para el puesto de Asesor Principal para Asia en 2021; (ii) un exceso de gastos de 15 000 francos suizos en la partida presupuestaria “Traducción para las reuniones del CP” debido al mayor volumen de documentos e informes cuya traducción fue necesaria para las reuniones de la SC59; y (iii) un exceso de gastos de 23 000 francos suizos en la partida presupuestaria “Interpretación simultánea en las reuniones del CP” debido a los costos adicionales de interpretación durante la reunión virtual SC59 y la Tercera Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes (ExCOP3) en octubre de 2021.
- 14. La Secretaría propone los siguientes ajustes al presupuesto básico de 2021, tal como se presenta en la columna H del Anexo 2: (i) cubrir el exceso de gasto de 11 000 francos suizos en “Costos de contratación y separación del personal” utilizando el saldo no ejecutado de la partida presupuestaria “Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales para el asesoramiento y apoyo regionales”; (ii) cubrir el exceso de gasto de 15 000 francos suizos en la partida presupuestaria “Traducción para las reuniones del CP” y de 23 000 francos suizos en la

partida presupuestaria “Interpretación simultánea en las reuniones del CP” con 38 000 francos suizos de la partida presupuestaria “Apoyo a los delegados del Comité Permanente”.

15. Además, como se explica más arriba en los párrafos 9.f y 12.e, la Secretaría propone que el saldo no utilizado de 81 000 francos suizos para la provisión de contribuciones pendientes se traslade de vuelta a la partida presupuestaria “Presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente”, de donde se había asignado originalmente mediante la Decisión SC59-28.
16. Los ajustes antes propuestos corresponden a las partidas presupuestarias aprobadas, mientras que el presupuesto básico total aprobado para 2021 no se ha modificado.

Excedente de 2021

17. El estado de ingresos y gastos para 2021 en los estados financieros auditados (véase el Cuadro II del Anexo 1) muestra que el saldo del presupuesto básico al final del año era de 3 738 000 francos suizos. Esto incluye el saldo del presupuesto básico de 2020 (a principios de 2021) por un total de 3 318 000 francos suizos y los ingresos netos con respecto a los gastos de 2021 que ascendieron a 420 000 francos suizos según los estados financieros auditados y los resultados del presupuesto básico de 2021 para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (Anexo 2).
18. El saldo del presupuesto básico de 2021 antes mencionado incluye el fondo de reserva de 762 000 francos suizos. Esto corresponde al 15 % del presupuesto básico anual, el nivel máximo aprobado por la COP13 en el párrafo 33 de la Resolución XIII.2. Por lo tanto, no hay necesidad de reasignar recursos para este propósito.
19. El saldo del presupuesto básico también incluye un total de 196 000 francos suizos aprobados por la ExCOP3 de los ahorros del presupuesto de 2020 (Resolución ExCOP3.2 sobre *Cuestiones financieras y presupuestarias: presupuesto básico de 2022 de la Convención sobre los Humedales*) que se utilizarán en 2022. Este total incluye 76 000 francos suizos, los mismos que estaban previstos para el trienio 2019-2021 en el párrafo 15 de la Resolución XIII.2, a fin de cubrir el déficit creado en el presupuesto básico de la Secretaría para sufragar el costo de un nuevo puesto de auxiliar contable y financiero (se hicieron recortes en las partidas presupuestarias de comunicaciones, viajes, GECT y planificación y creación de la capacidad que se rellenaron con este excedente) y 120 000 francos suizos para aumentar la provisión para contribuciones pendientes en 2022.
20. Además, este saldo también incluye los saldos previamente comprometidos de 767 000 francos suizos, incluida la utilización autorizada del excedente de 2018 (Decisión SC57-47), y el presupuesto ajustado por la reunión SC59 entre períodos de sesiones, como se detalla en el Cuadro 1, más arriba, que se gastarán en 2022 y, por lo tanto, se han incluido en el presupuesto de 2022 (Anexo 4).
21. Además, el saldo del presupuesto básico incluye ahorros de la partida “Presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente” de 496 000 francos suizos³ (según la Decisión SC59-26). Este total incluye el ajuste sugerido en los párrafos 9.f y 15, más arriba.

³ Este total se ha reducido en 89 000 francos suizos hasta un total de 406 000 francos suizos (como se explica en el párrafo 22).

22. A principios de abril de 2022, el Comité Permanente aprobó entre períodos de sesiones que de esta partida presupuestaria se asignarían hasta 89 500 francos suizos en total para la contratación del próximo Secretario General, de conformidad con la Decisión SC59-39 de noviembre de 2021. Por consiguiente, el saldo del “Presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente” se ha reducido a 406 500 francos suizos. La Secretaría propone que este saldo se transfiera al presupuesto de 2022 como fondo de reserva adicional, tal como se presenta en el párrafo 39, más abajo, y en el Anexo 4. El Comité Permanente deberá decidir sobre la asignación de este fondo de reserva adicional, por ejemplo para realizar ajustes en el futuro en las provisiones para las contribuciones pendientes.
23. Por lo tanto, el saldo del presupuesto básico de 2021 que está disponible para su examen y asignación por parte del Comité Permanente asciende a 1 517 000 francos suizos. Se invita al Comité Permanente a decidir sobre el uso de este saldo. En el Cuadro 2 que figura a continuación se ofrecen detalles a este respecto.

Cuadro 2: Saldo del presupuesto básico de 2021 por asignar (en miles de francos suizos)

(I) Saldo del presupuesto básico a 31 de diciembre de 2021 según los estados auditados	3 738
Reserva, aprobada y previamente comprometida:	
Fondo de reserva del 15 % (párrafo 33 de la Resolución XIII.2)	762
Uso aprobado por la ExCOP3 de los ahorros del presupuesto de 2020 (para cubrir el déficit y para provisiones pendientes)	196
Saldos previamente comprometidos (Cuadro 1)	767
Presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente	406,5
Aprobación del presupuesto entre períodos de sesiones del Comité Permanente para la contratación del próximo Secretario General, abril de 2022	89,5
(II) Reserva total, aprobada y previamente comprometida	2 221
(III=I-II) Saldo del presupuesto básico de 2021 después de ser aprobado y previamente comprometido, por asignar	1 517

24. La Secretaría sugiere algunos posibles usos de los ahorros en la sección “Presupuesto básico propuesto para 2022” y en su subsección “Posible uso de los ahorros de 2021”.

Resultados de 2021: presupuesto no básico y contribuciones voluntarias

25. De conformidad con la sección II del Anexo 1, *Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021*, en 2021 se recibieron 462 000 francos suizos de ingresos por proyectos y 11 000 francos suizos de contribuciones voluntarias de países africanos⁴, por lo que el total de ingresos por contribuciones voluntarias complementarias es de 473 000 francos suizos. Los detalles del presupuesto no básico a 31 de diciembre de 2021 se encuentran en el Anexo 3.

⁴ Véase el párrafo 23 de la Resolución X.2 sobre *Asuntos financieros y presupuestarios*, <https://www.ramsar.org/es/documento/resolucion-x2-asuntos-financieros-y-presupuestarios>.

26. Las contribuciones voluntarias recibidas en 2021 figuran en el Cuadro 3, a continuación. De acuerdo con las instrucciones del Comité Permanente mediante la Decisión SC53-32, el cuadro ofrece un panorama general de las contribuciones recibidas y su uso específico. Se hace referencia a las prioridades para la recaudación de fondos, determinadas por las Partes Contratantes en el Anexo 3 de la Resolución XIII.2.

Cuadro 3: Ingresos para proyectos por contribuciones voluntarias complementarias recibidas en 2021 (en miles de francos suizos, con posibles diferencias de redondeo)

Nombre del donante	Monto del ingreso	Descripción
Alemania	212	Uso racional de las humedales del Caribe
Federación de Rusia	18	Misión Ramsar de Asesoramiento de Kurgalsky
Finlandia	11	Curso introductorio sobre la Convención sobre los Humedales
Noruega	186	Prioridades de recaudación de fondos para la COP13 de la Convención de 2021-2022
Noruega	18	Inventario de humedales de Haití
Noruega	17	Curso introductorio sobre la Convención sobre los Humedales
Total, Ingresos para proyectos	462	

27. Se registró un incremento en las contribuciones voluntarias complementarias en comparación con 2020. Este aumento es el resultado de la reanudación de las actividades (las contribuciones ascendieron a 47 000 francos suizos en 2020).
28. En 2021 se renovó el acuerdo de colaboración con Danone y se firmó un nuevo contrato de tres años para aumentar la visibilidad a escala mundial y la comprensión de los humedales entre los responsables de la toma de decisiones del sector público y privado.
29. Se ha contactado a las Partes Contratantes y otros posibles donantes en relación con la financiación de otras partidas presupuestarias prioritarias complementarias, identificadas en el Anexo 3 de la Resolución XIII.2. En este sentido, una de las principales prioridades que las Partes deben tener en cuenta en 2022 es la financiación de la COP14, en especial en lo relativo a la participación de los delegados patrocinados. La Secretaría acogería con agrado que las Partes le aportaran orientaciones sobre posibles donantes para sufragar los gastos de viaje, a fin de garantizar la participación de todas las Partes Contratantes en la COP14. La Secretaría ha realizado estimaciones de financiación que figuran en los párrafos 40 y 41, más abajo, y hará todo lo posible por movilizar recursos para que los delegados patrocinados participen en la reunión. La Secretaría considera que es importante identificar posibles opciones de contingencia para garantizar que todas las Partes puedan participar en la COP14, teniendo en cuenta el gran número de reuniones internacionales que se celebrarán en 2022 para las que se recaudarán fondos similares, así como las repercusiones económicas derivadas del COVID-19.
30. Según lo dispuesto en la Decisión SC57-51, la Secretaría ha tomado medidas para eliminar gradualmente el programa del Fondo de Pequeñas Subvenciones asignando fondos a los cuatro proyectos aprobados en esta Decisión. Tres proyectos se han concluido en 2021, mientras que un proyecto recibirá el último desembolso tras la recepción y el examen satisfactorios del informe final del proyecto en 2022.

31. La Secretaría desea expresar su sincero agradecimiento a las Partes Contratantes y a los donantes por sus contribuciones voluntarias a las actividades no financiadas con cargo al presupuesto básico de la Convención.

Contribuciones voluntarias de países africanos

32. En 2021, se recibió una contribución voluntaria neta de 11 000 francos suizos de las Partes Contratantes de la región de África.
33. De conformidad con la Decisión SC58-16 y sobre la base del saldo de las contribuciones examinadas por el Comité Permanente a finales de 2018, la Secretaría comprometió fondos por un total de 91 000 francos suizos que se asignaron a las iniciativas regionales de Ramsar en África, como sigue: 30 333 francos suizos cada uno para el Centro Ramsar para África Oriental (RAMCEA), la Iniciativa regional de Ramsar para los humedales costeros de África Occidental (WACoWet) y la Iniciativa regional de Ramsar para la cuenca del río Níger (NigerWet).
34. El primer desembolso de fondos para WACoWet y NigerWet se realizó en 2020, y para RamCEA se realizó en 2021. NigerWet y RAMCEA recibieron el segundo y último desembolso en 2021, mientras que el segundo y último desembolso para WACoWet se realizará en 2022 tras la recepción de los informes finales.
35. Los fondos recibidos en 2019, 2020 y 2021 para su futura distribución ascienden a un total de 25 000 francos suizos, como se informa en el párrafo 27 del documento SC59/2022 Doc.8.2 *Cuestiones financieras y presupuestarias: Estado de las contribuciones anuales*.

Presupuesto básico para 2022

36. En el Anexo 4 se ofrece una sinopsis del presupuesto propuesto para 2022. Este incluye el presupuesto aprobado por la ExCOP3 que asciende a 5 081 000 francos suizos, el uso autorizado de los ahorros del presupuesto de 2020 que ascienden a 196 000 francos suizos, los fondos previamente comprometidos del presupuesto de 2021 que se gastarán en 2022 y ascienden a 767 000 francos suizos, la asignación aprobada entre períodos de sesiones de hasta 89 500 francos suizos para la contratación del próximo Secretario General, y el fondo de reserva adicional de 406 500 francos suizos procedente del “Presupuesto para 2020 aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente”. Por lo tanto, el presupuesto básico total propuesto para 2022 asciende a 6 539 000 francos suizos.
37. El documento SC59 Doc.21.2 *Informe de la Secretaría sobre las iniciativas regionales de Ramsar* no se examinó en 2021. Las IRR ya han recibido la asignación máxima en dos trienios, por lo que no se prevé ninguna otra asignación. El presupuesto de 2022 aprobado por la ExCOP3 incluye un total de 100 000 francos suizos en la partida presupuestaria de las IRR “Redes y centros regionales”. La Secretaría propone transferir estos fondos al próximo trienio para que sean examinados en la reunión SC62 (mayo-junio de 2023) para las nuevas IRR que apruebe la COP14.

Ajustes al presupuesto aprobado por la ExCOP3

38. En consonancia con la decisión tomada entre períodos de sesiones en abril de 2022, el Comité Permanente aprobó una asignación adicional de 89 500 francos suizos para la partida presupuestaria “Costos de contratación y separación del personal” de la partida presupuestaria

aprobada en 2021 “Presupuesto para 2020 aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente” para la contratación del próximo Secretario General, de conformidad con la Decisión SC59-39.

39. La Secretaría sugiere que el saldo restante de 406 500 francos suizos de la partida “Presupuesto para 2020 aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente” se añada al presupuesto de 2022 como fondo de reserva adicional para futuras asignaciones por parte del Comité Permanente. Estos ajustes se presentan en la columna D del cuadro del Anexo 4.

Posible uso de los ahorros de 2021

40. Es posible que el Comité Permanente desee estudiar los posibles usos de los ahorros de 2021, teniendo en cuenta que el fondo de reserva se encuentra en su nivel máximo. A continuación, la Secretaría presenta algunas sugerencias sobre los posibles usos de los ahorros, para su examen:
 - a. 228 000 francos suizos para compensar el déficit existente en el presupuesto básico para las actividades principales de la Secretaría (comunicaciones: 120 000 francos suizos, viajes del personal: 60 000 francos suizos, trabajo del GECT: 15 000 francos suizos, y planificación y creación de capacidad: 33 000 francos suizos). El déficit surgió a raíz de la creación del puesto de auxiliar contable y financiero –véase el párrafo 19, más arriba– para el trienio 2023-2025, lo mismo que en el trienio 2019-2021, con arreglo al párrafo 15 de la Resolución XIII.2. Esta asignación es prioritaria para mantener el presupuesto mínimo necesario para las actividades de la Secretaría y el puesto de auxiliar contable y financiero, que ha resultado ser muy eficaz para el trabajo de la Secretaría;
 - b. Como se indica en el documento SC59 Doc.13.1 *Examen de todas las resoluciones y decisiones anteriores: Procedimiento para realizar el examen*, la Secretaría ha identificado la necesidad de recursos adicionales por la suma de 10 000 francos suizos para dar los siguientes pasos en esta labor, siempre y cuando lo apruebe el Comité Permanente. Este monto se suma a un importe de 2 000 francos suizos de saldo previamente comprometido de 2021 en el Anexo 4, con lo que el presupuesto total disponible en 2021 para el examen de las resoluciones asciende a 12 000 francos suizos. La Secretaría propone que estos recursos se asignen de los ahorros de 2021 y solicita la aprobación de la reunión SC59 a este respecto.
 - c. 600 000 francos suizos para cubrir los gastos de viaje de los delegados que asistirán a la COP14 si la Secretaría no logra recaudar la totalidad de los fondos complementarios que se requieren. La Secretaría ha iniciado la recaudación de fondos para los viajes de los delegados patrocinados para que participen en la COP14 y algunas Partes ya han prometido fondos con este propósito. Sin embargo, no será fácil recaudar la totalidad de los fondos necesarios teniendo en cuenta la difícil situación económica y el gran número de reuniones internacionales que se celebrarán en 2022.
41. Se invita al Comité Permanente a examinar estas propuestas de uso de los ahorros, así como la posibilidad de establecer otras reservas operativas cuando tome la decisión sobre la asignación de los ahorros que se identifiquen al final del trienio.

Información sobre otros asuntos

42. En el transcurso de 2021, la Secretaría continuó el seguimiento con la UICN en relación con la metodología de autoevaluación, sugerida en el *Examen de la gestión financiera de los fondos complementarios (de uso restringido)*⁵ que la UICN realizó en 2018. La UICN está desarrollando y difundiendo herramientas en línea. La Secretaría está siguiendo este proceso y confirmará si una metodología similar sería útil en el contexto de la Convención.
43. A petición del auditor externo y en consonancia con la Decisión SC57-39 del Comité Permanente, se ha aplicado la nueva metodología para el cálculo de la provisión para las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes en 2019.
44. La Secretaría se ha empeñado en aplicar las Decisiones SC57-44 y SC57-45 para fomentar el pago puntual de las contribuciones anuales. En 2021, se enviaron por correo electrónico recordatorios trimestrales a las Partes Contratantes con saldos pendientes de contribuciones anuales. En los párrafos 16 a 21 del documento SC58 Doc.8.3 *Estado de las contribuciones anuales* se ofrecen más detalles.
45. De conformidad con la Decisión SC58-18, es necesario que el Comité Permanente reconozca el estado de las contribuciones anuales entre períodos de sesiones, como una confirmación colectiva de las contribuciones pendientes que deben recabarse en el período posterior al cierre de las cuentas y antes de la firma de los estados financieros por parte del auditor. Por consiguiente, el 24 de enero de 2022 la Secretaría envió al Comité Permanente la solicitud de aceptación de la situación de las contribuciones a 31 de diciembre de 2021. Dado que no se ha recibido ningún comentario en el plazo establecido, las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2021 se consideran aceptadas.

⁵ Véase: https://www.ramsar.org/document/sc55-8.2_iucn_non-core_review_s

Anexo 1

Estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2021 (formato de informe suizo)

I. Balance a 31 de diciembre⁶

<i>en miles de francos suizos</i>	Notas	2021	2020
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y depósitos bancarios a corto plazo		6 946	5 634
Activos exigibles a las Partes Contratantes (netos)	6	484	680
Otros activos exigibles	7	49	85
Total, Activos corrientes		7 479	6 399
Activos fijos (netos)	9	17	13
Total, Activos no corrientes		17	13
TOTAL, ACTIVOS		7 496	6 412
PASIVO Y SALDOS DE FONDOS			
Pasivo corriente			
Importe adeudado a la UICN		135	61
Otras cuentas por pagar	8	1 054	655
Pasivo acumulado		121	83
Total, Pasivo corriente		1 310	799
Provisiones			
Repatriación del personal	5	133	121
Vacaciones del personal	5	132	125
Separación del personal	5	192	172
Total, Provisiones		457	418
Fondo y reservas			
Fondo de reserva básico	11	3 738	3 318
Proyectos no financiados con cargo al presupuesto básico	12	1 991	1 877
Total, Fondo y reservas		5 729	5 195
TOTAL, PASIVO Y SALDOS DE FONDOS		7 496	6 412

⁶ Véase las notas a los estados financieros auditados en:

https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/report_auditor_ramsar_2021_e.pdf.

II. Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

		2021			2020		
		Fondos básicos	Proyectos no financiados con cargo al presupuesto básico	Total	Fondos básicos	Proyectos no financiados con cargo al presupuesto básico	Total
<i>en miles de francos suizos</i>							
	Notas						
Ingresos							
<i>Ingresos externos:</i>							
		3 779	-	3 779	3 779	-	3 779
		1 066	-	1 066	1 066	-	1 066
		-	11	11	-	12	12
		-	462	462	-	47	47
	10	227	-	227	185	-	185
		5 072	473	5 545	5 030	59	5 089
Gastos							
<i>Gastos de funcionamiento:</i>							
		(518)	(136)	(654)	(416)	(75)	(491)
		(1 258)	(155)	(1 413)	(1 126)	(110)	(1 236)
		(588)	(48)	(636)	(527)	-	(527)
		(2 234)	-	(2 234)	(2 129)	(67)	(2 196)
		(4 598)	(339)	(4 937)	(4 198)	(252)	(4 450)
		474	134	608	832	(193)	639
<i>Otros ingresos/(gastos):</i>							
	4	7	(14)	(7)	(66)	(3)	(69)
		0	(6)	(6)	-	-	-
		(61)	-	(61)	(96)	0	(96)
		(54)	(20)	(74)	(162)	(3)	(165)
		420	114	534	670	(196)	474
ESTADO DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS del ejercicio finalizado el 31 de diciembre							
<i>en miles de francos suizos</i>							
		3 318	1 877	5 195	2 648	2 073	4 721
	11	420	114	534	670	(196)	474
		3 738	1 991	5 729	3 318	1 877	5 195

III. Estado de los flujos de tesorería para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

<i>en miles de francos suizos</i>	2021	2020
Flujos de tesorería operativos		
Excedente/(Déficit) de las operaciones	534	474
Amortización del inmovilizado	6	7
Incremento / (disminución) de las provisiones en caso de mora de las contribuciones de los miembros	60	95
Incremento / (disminución) del pasivo correspondiente a vacaciones y repatriación del personal	19	(41)
Incremento / (disminución) de la provisión para la separación del personal	20	18
(Incremento) / disminución de las contribuciones de los miembros por cobrar (importe bruto)	136	1 590
Incremento / (disminución) de las asociaciones de colaboración acreedoras	74	(307)
(Incremento) / disminución de otras cuentas por cobrar	36	57
Incremento / (disminución) de las contribuciones de los miembros pagadas con antelación	227	(183)
Incremento / (disminución) de las cuentas por pagar y pasivos acumulados	48	54
Incremento / (disminución) de las cargas sociales por pagar	163	47
Total, Flujos de tesorería operativos	1 323	1 811
Flujos de tesorería de las actividades de inversión		
Adquisición de activos fijos	(11)	(4)
Total, Flujos de tesorería de las actividades de inversión	(11)	(4)
Entradas/(salidas) de tesorería netas	1 312	1 807
Efectivo y depósitos a corto plazo al principio del ejercicio	5 634	3 827
Efectivo y depósitos a corto plazo al cierre del ejercicio	6 946	5 634

Anexo 2

Resultados del presupuesto básico de 2021 para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(en miles de francos suizos, con posibles diferencias por redondeo)

Presupuesto de Ramsar para 2021 Aprobado por la reunión SC59 en miles de francos suizos	Presupuesto aprobado (aprobado por la COP13 con ajustes de la reunión SC59 autorizados por la Secretaría) (A)	Uso del excedente autorizado por la COP13 mediante la Res. XIII.2 (para 2020) (B)	Saldos previamente comprometidos en 2020 a gastar en 2021 ¹ (C)	Uso autorizado por la reunión SC59 de los ahorros del presupuesto de 2020 ² (D)	Ahorros no comprometidos de 2020 tras pasados a 2021 (E)	Presupuesto total de 2021 (con saldos no comprometidos a ser tras pasados (F)=A+B+C+D+E	Gastos reales (G)	Ajustes al presupuesto propuestos por la Secretaría (H)	Saldo (I)=(F)-(G)+(H)
INGRESOS									
Contribuciones de las Partes	3 779	0	0	0	0	3 779	3 779	0	0
Contribuciones voluntarias	1 065	0	0	0	0	1 065	1 065	0	0
Impuesto sobre la renta	225	0	0	0	0	225	227	0	(2)
Otros ingresos (incluyendo ingresos por intereses)	12	0	0	0	0	12	0	0	12
TOTAL, INGRESOS	5 081	0	0	0	0	5 081	5 071	0	10
GASTOS									
A. Personal directivo de la Secretaría y gobernanza	1,051	5	0	0	175	1 231	957		274
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1,011	0	0	0	151	1 162	953		209
Viajes	40	5	0	0	24	69	4		65
B. Movilización de recursos y promoción	532	45	164	111	50	902	540		362
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	396	0	0	0	45	441	309		132
Programa de CECOP	30	0	53	0	0	83	27		56

Presupuesto de Ramsar para 2021 Aprobado por la reunión SC59 en miles de francos suizos	Presupuesto aprobado (aprobado por la COP13 con ajustes de la reunión SC59 autorizados por la Secretaría) (A)	Uso del excedente autorizado por la COP13 mediante la Res. XIII.2 (para 2020) (B)	Saldos previamente comprometidos en 2020 a gastar en 2021¹ (C)	Uso autorizado por la reunión SC59 de los ahorros del presupuesto de 2020² (D)	Ahorros no comprometidos de 2020 tras pasados a 2021 (E)	Presupuesto total de 2021 (con saldos no comprometidos a ser tras pasados) (F)=A+B+C+D+E	Gastos reales (G)	Ajustes al presupuesto propuestos por la Secretaría (H)	Saldo (I)=(F)-(G)+(H)
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	40	79	0	0	179	122		57
DMH	0	0	20	25	0	45	33		12
50º Aniversario en 2021	0	0	8	0	0	8	8		0
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	36	0	4	0	0	40	40		0
Remodelación del sitio web	0	0	0	86	0	86	0		86
Viajes	10	5	0	0	5	20	2		18
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 316	10	96	0	225	1 647	1 086	(11)	550
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 251	0	0	0	200	1 451	1 079	(11)	361
Viajes	65	10	0	0	25	100	7		93
Misiones Ramsar de Asesoramiento	0	0	96	0	0	96	0		96
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	0	97	20	0	217	140		77
GT-IR, Res. XIII.9, párr. 10	0	0	21	0	0	21	20		1
Redacción de propuestas para las IRR	0	0	0	0	0	0	0		0
Actividad 1: Cuenca del río Senegal	25	0	0	10	0	35	35		0
Actividad 2: Cuenca del río Amazonas	25	0	76	10	0	111	35		76
Actividad 3: Asia Central	25	0	0	0	0	25	25		0
Actividad 4: Indo-Birmana	25	0	0	0	0	25	25		0
E. Servicios Científicos y Técnicos	774	5	114	90	328	1 311	633		677
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	621	0	7	0	226	854	558		296
Viajes	20	0	0	0	4	24	5		19

Presupuesto de Ramsar para 2021 Aprobado por la reunión SC59 en miles de francos suizos	Presupuesto aprobado (aprobado por la COP13 con ajustes de la reunión SC59 autorizados por la Secretaría) (A)	Uso del excedente autorizado por la COP13 mediante la Res. XIII.2 (para 2020) (B)	Saldos previamente comprometidos en 2020 a gastar en 2021¹ (C)	Uso autorizado por la reunión SC59 de los ahorros del presupuesto de 2020² (D)	Ahorros no comprometidos de 2020 traspasados a 2021 (E)	Presupuesto total de 2021 (con saldos no comprometidos a ser traspasados) (F)=A+B+C+D+E	Gastos reales (G)	Ajustes al presupuesto propuestos por la Secretaría (H)	Saldo (I)=(F)-(G)+(H)
Viajes de la Presidencia del GECT	5	0	0	0	7	12	0		12
Trabajo del GECT	35	5	35	0	24	99	34		65
Reuniones del GECT	50	0	0	0	44	94	0		94
Plan Estratégico 5 (2022 - 2024)	0	0	0	90	0	90	0		90
ODS 6.61 (Inventarios)	0	0	72	0	0	72	0		72
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	43	0	0	0	23	66	36		30
G. Administración/SISR/sitio web	489	11	95	0	16	611	505	11	118
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	334	0	0	0	3	337	335		2
Costos de contratación y separación del personal	60	0	10	0	0	70	81	11	0
Viajes	0	0	0	0	0	0	0		0
Equipo/material de oficina	95	0	0	0	13	108	65		43
Planificación y creación de capacidad	0	11	85	0	0	96	23		73
H. Servicios para el Comité Permanente	150	0	17	0	83	250	168	0	82
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	0	0	0	51	96	0	(38)	58
Reuniones del Comité Permanente	10	0	0	0	6	16	7		9
Traducción para las reuniones del CP	60	0	0	0	4	64	79	15	0
Interpretación simultánea en las reuniones del CP	35	0	0	0	22	57	80	23	0
Grupo de trabajo sobre la eficacia	0	0	14	0	0	14	0		14

Presupuesto de Ramsar para 2021 Aprobado por la reunión SC59 en miles de francos suizos	Presupuesto aprobado (aprobado por la COP13 con ajustes de la reunión SC59 autorizados por la Secretaría) (A)	Uso del excedente autorizado por la COP13 mediante la Res. XIII.2 (para 2020) (B)	Saldos previamente comprometidos en 2020 a gastar en 2021 ¹ (C)	Uso autorizado por la reunión SC59 de los ahorros del presupuesto de 2020 ² (D)	Ahorros no comprometidos de 2020 traspasados a 2021 (E)	Presupuesto total de 2021 (con saldos no comprometidos a ser traspasados) (F)=A+B+C+D+E	Gastos reales (G)	Ajustes al presupuesto propuestos por la Secretaría (H)	Saldo (I)=(F)-(G)+(H)
Examen de las resoluciones (Res. XIII.4)	0	0	3	0	0	3	2		2
J. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	560	0	0	0	0	560	513		47
Administración, RR.HH., finanzas y servicios informáticos	560	0	0	0	0	560	513		47
K. Varios – Fondo de reserva	109	0	129	72	420	730	109	0	622
Provisiones correspondientes al personal	50	0	0	0	73	123	38		85
Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes	0	0	68	72	0	140	59	(81)	0
Presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente	0	0	0	0	416	416	0	81	496
Ganancias/pérdidas por fluctuaciones del tipo de cambio	0	0	0	0	(94)	(94)	(14)		(80)
Servicios jurídicos	59	0	61	0	26	145	25		121
TOTAL, GASTOS	5 081	76	712	293	1 297	7 459	4 651	0	2 808
EXCEDENTE/(DÉFICIT)							420		2 798

Notas:

1) Véase el Cuadro 1 para obtener detalles sobre las sumas previamente comprometidas para 2021 a gastar en 2022

2) Aprobado mediante decisiones de la reunión SC59

Anexo 3

Proyectos financiados por fondos de uso restringido para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021

(en miles de francos suizos, con posibles diferencias por redondeo)

Número de proyecto	Nombre del proyecto	Saldo (déficit) al 31 de diciembre de 2020 (DR)/CR	Ingresos durante 2021 (DR)/CR	Gastos durante 2021 (DR)/CR	Transferencias de proyectos y cargos cruzados (DR)/CR	Saldo (déficit) a 31 de diciembre de 2021 (DR)/CR
Cooperación Internacional						
R100163	SGF-2009-2020	54	-	(36)	-	18
R100265	SGA-Pre-2016	231	-	-	-	231
R100266	SGA-2016	22	-	-	-	22
R100364	WFF-2014	26	-	-	-	26
R100365	WFF - 2015-2021	188	19	(56)	-	150
R100407	RI Central Asia (Noruega)	3	-	(2)	-	0
R100408	Nagao Wetland Fund (NEF Japón)	159	-	(19)	-	140
Total, Cooperación Internacional		681	19	(114)	-	586
Sitios de la Lista						
R100110	MRA (Misión Ramsar de Ases.)	53	12	10	(16)	60
Total, Humedales de la Lista		53	12	10	(16)	60
Otros						
R100100	Admin	396	19	(59)	-	359
R100102	Remodelación del SISR	39	-	(1)	-	38
R100103	Remodelación del sitio web	64	-	-	-	64
R100104	Desarrollo	27	-	-	-	27
R100105	Examen científico	33	-	-	-	33
R100106	Plan Estratégico 2016	18	-	-	-	18
R100108	Traducciones para la COP12 (FOEN-CH)	45	-	-	-	45
R100190	Ciclo hidrológico	11	-	-	-	11
R100311	Río Cruces	52	-	-	-	52
R100640	COP14 - China	(4)	-	-	-	(4)
R100700	CECoP	11	-	-	-	11
R100816	Danone 2016-2020	131	2	(75)	-	57
R100904	GECT, NO BÁSICO	145	-	-	-	145
R100915	TRABAJO SOBRE GÉNERO	11	-	(18)	11	5
R100916	Creación de capacidad con cargo a fondos complementarios	-	37	-	-	37
R100917	Inventarios nacionales de humedales	-	143	-	-	143
R101006	Cambio climático	28	15	(3)	-	40
R101007	Turberas tropicales	53	-	(27)	-	27
R101108	50º Aniversario de la Convención y DMH 2021	16	-	(16)	-	-
Total, Otros		1 076	215	(199)	16	1 108

Iniciativas regionales

R100146	Humedales del Caribe	(2)	212	(11)	-	(200)
R100200	Contribuciones voluntarias de países africanos, iniciativas regionales de África	68	11	(42)	-	37
Total, Iniciativas regionales			224	(53)	-	236
Grand Total			1 876	470	(356)	-
						1 990

Anexo 4

Presupuesto básico propuesto para 2022

(en miles de francos suizos, con posibles diferencias por redondeo)

Presupuesto de Ramsar para 2022 aprobado por la ExCOP3 en miles de francos suizos	Presupuesto (aprobado por la ExCOP3) (A)	Uso del excedente del presupuesto de 2020 autorizado por la reunión SC59 (aprobado por la ExCOP3) (B)	Fondos previamente comprometido s en 2021 a gastar en 2022 (C)	Ajustes al presupuesto de 2022 aprobados por la ExCOP3* (D)	Total, presupuesto de 2022 (E)=(A)+(B)+(C) +(D)
INGRESOS					
Contribuciones de las Partes	3 779	0	0	0	3 779
Contribuciones voluntarias	1 065	0	0	0	1 065
Impuesto sobre la renta	225	0	0	0	225
Otros ingresos (incluyendo ingresos por intereses)	12	0	0	0	12
TOTAL, INGRESOS	5 081	0	0	0	5 081
EXPENDITURES					
A. Personal directivo de la Secretaría y gobernanza	1 030	5	0	0	1 035
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	990	0	0		990
Viajes	40	5	0		45
B. Movilización de recursos y promoción	594	45	211	0	850
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	438	0	0		438
Programa de CECOP	30	0	56		86
Comunicaciones, traducciones, publicaciones e informes sobre la aplicación	60	40	57		157
DMH	0	0	12		12
Apoyo y desarrollo del sitio web/servicios informáticos	56	0	0		56
Remodelación del sitio web	0	0	86		86
Viajes	10	5	0		15

Presupuesto de Ramsar para 2022 aprobado por la ExCOP3 en miles de francos suizos	Presupuesto (aprobado por la ExCOP3)	Uso del excedente del presupuesto de 2020 autorizado por la reunión SC59 (aprobado por la ExCOP3)	Fondos previamente comprometido s en 2021 a gastar en 2022	Ajustes al presupuesto de 2022 aprobados por la ExCOP3*	Total, presupuesto de 2022 (E)=(A)+(B)+(C) +(D)
	(A)	(B)	(C)	(D)	
C. Asesoramiento y apoyo regionales	1 237	10	96	0	1 343
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	1 170	0	0		1 170
Viajes	67	10	0		77
Misiones Ramsar de Asesoramiento	0	0	96		96
D. Apoyo a las iniciativas regionales	100	0	76	0	176
Redes y centros regionales**	100	0	0		100
Cuenca del río Amazonas, traspaso de 2021	0	0	76		76
E. Servicios científicos y técnicos	839	5	224	0	1 068
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	651	0	0		651
Viajes	18	0	10		28
Viajes de la Presidencia del GECT	5	0	12		17
Trabajo del GECT	35	5	40		80
Reuniones del GECT	50	0	0		50
Plan Estratégico 5 (2022 - 2024)	0	0	90	-	90
ODS 6.61 (Inventarios)	0	0	72		72
Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo)	80	0	0		80
G. Administración/sitio web	481	11	73	89,5	654
Salarios, gastos sociales y otras prestaciones laborales	337	0	0		337
Costos de contratación y separación del personal	49	0	0	89,5	138
Viajes	0	0	0		0
Equipo/material de oficina	95	0	0		95
Planificación y creación de capacidad	0	11	73		84

Presupuesto de Ramsar para 2022 aprobado por la ExCOP3 en miles de francos suizos	Presupuesto (aprobado por la ExCOP3) (A)	Uso del excedente del presupuesto de 2020 autorizado por la reunión SC59 (aprobado por la ExCOP3) (B)	Fondos previamente comprometido s en 2021 a gastar en 2022 (C)	Ajustes al presupuesto de 2022 aprobados por la ExCOP3* (D)	Total, presupuesto de 2022 (E)=(A)+(B)+(C) +(D)
H. Servicios para el Comité Permanente	150	0	25	0	175
Apoyo a los delegados del Comité Permanente	45	0	0		45
Reuniones del Comité Permanente	10	0	9		19
Traducción para el CP	60	0	0		60
Interpretación simultánea en las reuniones del CP	35	0	0		35
Grupo de trabajo sobre la eficacia	0	0	14		14
Examen de las resoluciones (Res. XIII.4)	0	0	2		2
J. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo)	541	0	0	0	541
Administración, RR.HH., finanzas y servicios informáticos	541	0	0		541
K. Varios – Fondo de reserva	109	120	62	406,5	697
Provisiones correspondientes al personal	20	0	0		20
Provisiones correspondientes a las contribuciones pendientes	30	120	0		150
Fondo de reserva adicional***	0	0	0	406,5	407
Ganancias/pérdidas por fluctuaciones del tipo de cambio	0	0	0		0
Servicios jurídicos	59	0	62		121
TOTAL, GASTOS	5 081	196	767	496	6 539

Notas:

*según decisión del Comité Permanente entre períodos de sesiones a principios de abril de 2022

**para su examen por la reunión SC62 (mayo-junio de 2023) para nuevas iniciativas regionales aprobadas por la COP14

*** con cargo al presupuesto aprobado por la reunión SC58 y ahorros no comprometidos traspasados al año siguiente